



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-409

SALTA, 19 SEP 2012

EXPEDIENTE N° 10.484/2012.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Andrea Ximena Gonzalez Reyes – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Invertebrados I” de la Escuela de Biología – mediante la cual solicita licencia con goce de haberes entre el 10 de julio de 2012 y el 15 de septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia esta destinada a realizar una estancia de investigación dentro de la línea “Medida y análisis de Biodiversidad” bajo la supervisión del Dr. José R. Verdú en el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicante, según en invitación probatoria a fs. 1.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable y de la Escuela de Biología.

Que a fs. 3, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes a la Lic. Andrea Ximena González Reyes – para realizar una estancia de investigación en el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicante.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 04 de septiembre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el contexto de la Res. 343/83-R – Régimen de Licencias y Justificaciones para el docente y de investigación de esta Universidad.

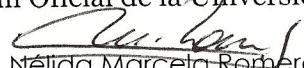
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Andrea Ximena GONZALEZ REYES – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Invertebrados I” de la Escuela de Biología – para realizar una estancia de investigación en el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicante – entre el 10 de julio de 2012 y el 15 de septiembre de 2012, en el contexto de la Res. 343/83-R., por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Gonzalez Reyes, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Néilda Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales